



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA EL 31/10/2023**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

SALARIO HORA: 1.091,46

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: PURO ALGODÓN
LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.
EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA
LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS
ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).
SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

CAMISAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	5.230,57	4.760,71	3.962,82
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	4.760,71	3.971,69	2.774,86

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO		957,46
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR		310,29
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR		0,00
	1A.CATEGORIA		1.586,90
	2A.CATEGORIA		1.099,31
	3A.CATEGORIA		833,35
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR		0,00
	1A.CATEGORIA		833,35
	2A.CATEGORIA		620,58
	3A.CATEGORIA		469,87
E	PRUEBA, CADA UNA		3.173,81
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO		35,46
G	OJALES A MANO, CADA UNO		159,58
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA		159,58
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO		0,00
	1A.CATEGORIA		230,50
	2A.CATEGORIA		203,90
	3A.CATEGORIA		159,58
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR		0,00
	1A.CATEGORIA		620,58
	2A.CATEGORIA		479,79
	3A.CATEGORIA		399,27
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR		0,00
	1A.CATEGORIA		1.427,33
	2A.CATEGORIA		1.267,75
	3A.CATEGORIA		1.099,31

ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO		
	1A.CATEGORIA		310,29
	2A.CATEGORIA		230,50
	3A.CATEGORIA		159,58
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO		0,00
	1A.CATEGORIA		398,94
	2A.CATEGORIA		310,29
	3A.CATEGORIA		230,50
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO		70,92
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO		159,58
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR		62,06
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA		310,29
R	FRIOLERA, CADA UNA		310,29
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO		310,29

CAMISON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	5.071,00	4.432,69	3.563,88

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO		957,46
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO		0,00
	1A.CATEGORIA		1.578,04
	2A.CATEGORIA		1.267,75
	3A.CATEGORIA		957,46
C	APLICACIÓN COSIDA A MAQUINA, CADA UNA		0,00
	1A.CATEGORIA		1.578,04



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA EL 31/10/2023**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

	2A.CATEGORIA	1.267,75
	3A.CATEGORIA	957,46
D	PRUEBA, CADA UNA	3.634,81
E	OJALES A MANO, CADA UNO	159,58
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	35,46
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	310,29
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	310,29

CAMISETAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	3.173,81	2.207,48	1.755,34
31	SIN MANGAS CADA UNA	2.207,48	1.578,04	1.427,33
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	3.812,11	2.207,48	1.755,34
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	4.113,54	2.845,79	2.375,92

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	957,46
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	310,29
C	PRUEBA CADA UNA	2.375,92
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	1.578,04
	2A.CATEGORIA	1.427,33
	3A.CATEGORIA	1.267,75
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	159,58
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	35,46
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	310,29

CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	2.588,69	2.207,48	1.578,04
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	3.820,98	3.173,81	2.854,65

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	957,46
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	1.108,17
	2A.CATEGORIA	833,35
	3A.CATEGORIA	620,58
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	2.845,79
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	2.375,92
E	OJALES A MANO, CADA UNO	159,58
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	35,46
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	310,29

PIJAMAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA,	7.907,92	5.540,86	4.592,27
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	5.221,71	3.634,81	2.996,50
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	2.695,07	1.888,33	1.578,04

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	230,50
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	4.751,84
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	4.618,86
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	2.375,92
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	2.367,06
	2A.CATEGORIA	1.976,98
	3A.CATEGORIA	1.578,04
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	1.578,04
	2A.CATEGORIA	1.267,75
	3A.CATEGORIA	1.019,52
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	833,35
	2A.CATEGORIA	709,23
	3A.CATEGORIA	567,38
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	833,35
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	0,00
	1A.CATEGORIA	1.267,75
	2A.CATEGORIA	1.099,31
	3A.CATEGORIA	833,35
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	35,46
K	OJALES A MANO, C/U	159,58
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	310,29

COMBINACIONES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	4.751,84	3.173,81	2.845,79

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	957,46
B	PRUEBA, C/U	3.173,81
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	35,46
D	OJALES A MANO, C/U	159,58
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	310,29



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA EL 31/10/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES				
CUELLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	620,58	576,25	469,87

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			35,43
B	OJALES A MANO, C/U			159,69
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			310,12

BLUSAS PARA NIÑOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	3.173,81	2.375,92	1.888,33
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	2.703,94	1.888,33	1.427,33

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			957,46
B	PRUEBA, C/U			0,00
	1A.CATEGORIA			2.375,92
	2A.CATEGORIA			2.375,92
	3A.CATEGORIA			2.207,48
C	CORBATA, C/U			0,00
	1A.CATEGORIA			691,50
	2A.CATEGORIA			567,38
	3A.CATEGORIA			398,94
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			35,46
D	OJALES A MANO, C/U			159,58
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			310,29



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

SALARIO HORA:

1.084,01

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	3.464,75	2.535,18	1.906,46
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	3.721,65	3.153,77	2.535,18
3	CAMISA TIRILLA	3.894,04	3.153,77	2.981,37
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	3.894,04	3.153,77	2.981,37
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	3.894,04	3.153,77	2.981,37
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	4.330,09	4.130,66	3.721,65
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	4.586,99	4.184,74	3.965,03
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	2.907,01	2.159,98	1.723,92
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	3.153,77	2.744,76	2.159,98
10	CAMISA DE ETIQUETA	19.794,71	18.554,16	14.369,42
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	8.967,79	8.041,60	7.423,01
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	3.583,06	2.663,63	2.159,98
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	3.839,96	3.272,08	2.663,63
14	SACO PIJAMA	2.781,94	2.234,34	1.669,84
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	3.721,65	3.153,77	2.535,18
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	1.852,37	1.487,31	1.041,11
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	2.095,75	1.723,92	1.348,72
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	1.595,47	1.240,55	736,89
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	655,77	527,32	310,98
20	CUELLO DURO	1.595,47	1.541,39	1.487,31
21	PANTALON PIJAMA	919,43	919,43	875,48

ADICIONALES

A	POR LLEVAR CHARRETERAS	365,07	310,98	219,72
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	81,13	81,13	81,13

BOTONES

75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	101,41	81,13	81,13
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	128,45	108,17	91,27
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	101,41	81,13	81,13

OJALADO

OJALADO		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	145,35	128,45	101,41
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	219,72	182,53	145,35
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	182,53	145,35	128,45
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	219,72	209,58	172,39
54	OJAL REDONDO	219,72	219,72	219,72

ADICIONALES

A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	27,04	27,04	27,04
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	81,13	81,13	81,13



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/4 - CORBATERIA

SALARIO HORA:

1.064,87

MODELO COLMARIN

		LA DOCENA
1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	4.050,93
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	3.847,46
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	4.115,67
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	3.625,49
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	2.238,18
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	5.558,47

MODELO ARMADA

		LA DOCENA
5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	4.420,88
6	MOÑO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	2.691,37

MODELO PALETA

		LA DOCENA
7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	3.431,27
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	2.719,12

DISPOSICIONES GENERALES

		LA DOCENA
A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	1.072,85
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	184,97
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO N° 2, TENDRA UN REGARGO DE	739,90

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS

SALARIO HORA:

1.080,74

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

BLUSITAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	621,22	522,18	441,15
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	702,24	621,22	522,18

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	81,03	81,03	63,02
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	81,03	81,03	63,02
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	99,03	99,03	81,03
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	99,03	99,03	81,03
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	126,04	126,04	107,37
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	144,05	144,27	127,50
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	108,04	108,04	81,03
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	108,04	108,04	99,03
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	144,05	144,05	126,04
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	171,06	171,06	135,05
K	CANESU RECTO	108,04	99,03	81,03
ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	81,03	54,02	36,01
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	81,03	81,03	36,01
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	99,03	99,03	63,02
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	153,05	153,05	126,04
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	126,04	126,04	99,03
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	99,03	81,03	63,02
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	126,04	108,04	99,03
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	108,04	99,03	81,03
T	CARTERITA DOBLE	135,05	126,04	99,03
U	PUÑOS EN PICO O PUÑOS DOBLES	108,04	99,03	81,03
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	153,05	135,05	126,04
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	126,04	108,04	72,03
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	216,08	180,06	135,05
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	252,09	216,08	180,06
Z	BOTONES	18,01	18,01	18,01



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/6 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

SALARIO HORA: 1.088,88

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: ALGODÓN EN GENERAL.
NOTA: 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.
NOTA: 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERA		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	990,22	642,37	595,99
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	1.470,26	943,84	865,00

NOTA: 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	3.002,85	1.942,50	1.764,29
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	2.539,50	1.657,36	1.407,87

ADICIONALES				
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	338,60	338,60	338,60
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	169,30	169,30	169,30

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

SALARIO HORA:

1.083,52

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42	10%
B - TALLES 11 A 16 AÑOS	19%
C - TALLES 3 A 10 AÑOS	28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	1.871,90	1.773,38	1.585,29
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	2.346,59	2.194,33	1.970,42
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	3.242,24	3.098,93	2.713,81
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	1.630,07	1.540,51	1.379,29
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	2.113,72	2.059,98	1.800,25
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	3.036,24	2.875,02	2.597,37

NOTA: SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	716,52
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	349,30
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	1.379,29
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	716,52
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	179,13
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	394,08
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	125,39
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	241,82
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	268,69
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	214,95
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	313,48
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	877,73
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	394,08
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	35,83
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	179,13
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	125,39
D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	250,78
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	35,83
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	80,61
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	35,83
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	716,52

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	349,30
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	214,95
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	89,56
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	179,13
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	89,56
G	VISTAS COSIDAS A MANO	850,86
H	RUEDO COSIDO A MANO	528,43
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	250,78
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	349,30
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	349,30
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	850,86
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	349,30
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	89,56
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO, C/U	71,65
Ñ	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	134,35
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	134,35
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	35,83
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	134,35



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		
Q	BOTONES, C/U	134,35
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	44,78
R	PLANCHADO	349,30
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	179,13



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA EL 31/10/2023**

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA: 1.076,18

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

		LA DOCENA
2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	1.837,27
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	1.583,85
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	2.353,15
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	877,91
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	1.321,39
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	2.099,74
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	624,49
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	1.837,27
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	380,12
ADICIONALES		
A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	217,21
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	181,01
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	81,46
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	126,71
TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES		
2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	986,51
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	805,50
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	896,01
2013	IGUAL AL ANTERIOR, PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	805,50
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	715,00
ADICIONALES		
A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	90,53
NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.		